



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

ASCIENDE AL PERSONAL DE LA PLANTA ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL A LOS CARGOS Y GRADOS QUE SE INDICAN, CONFORME AL ESCALAFON VIGENTE Y REGLAMENTO DE PLANTA DEL PERSONAL.

Huépil, 28 de Noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 4023 //2019//

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.922 que establece el procedimiento de encasillamiento en la nueva planta municipal del personal de planta.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) El Reglamento Municipal N° 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel Ley N°20922, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Publica, con fecha 27.12.2018.
- d) El Decreto Alcaldicio N°62 del 02.01.2019, que asciende al personal de las plantas administrativos de la Municipalidad de Tucapel en los cargos y grados que se indica, conforme al escalafón vigente y reglamento de planta de personal.
- e) El Decreto Alcaldicio N°892 del 11.03.2019, que asciende al personal de las plantas administrativos de la Municipalidad de Tucapel en los cargos y grados que se indica, conforme al escalafón vigente y reglamento de planta de personal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°4004 del 27.11.2019, que encasilla en la planta Técnicos, grado 11° de la EMR de la Municipalidad de Tucapel a la funcionaria doña Yolanda del Carmen Acuña Jara, Técnico Jurídico, cedula de identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de diciembre de 2019, con lo cual deja vacante cargo administrativo grado 11° de la EMR.
- g) El Escalafón de Antigüedad y Mérito 2019 de la Municipalidad de Tucapel.
- h) La necesidad de adecuar los cargos y grados existentes a la nueva planta aprobada.
- i) El Presupuesto Municipal para el año 2019, correspondiente a la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

- 1) **ASCIENDASE** a partir del 01 de Diciembre de 2019, en los cargos y grados vacantes que se generan por encasillamiento de la funcionaria doña Yolanda Acuña Jara dispuesto por decreto alcaldicio indicado en la letra f) de los vistos, a los funcionarios que se detallan:

ESCALAFON	CARGO	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT FUNCIONARIO
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	11°	PABLO EMILIO CORDOVA CUEVAS	9.225.595-5
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12°	VICTOR ANDRES CONTRERAS CARRILLO	14.469.836-3

- 2) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo [REDACTED] y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal.
- 3) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Funcionarios
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina DAF//RRHH (2)
- FJDA/GEPL//MWC/RJS/rjs.

